

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°10-2023
LUNES 05 DE JUNIO DE 2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 10-2023 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN (en adelante CCDRB), CELEBRADA EL LUNES 05 DE JUNIO 2023, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS DIESESIETE HORAS Y CERO MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; SRTA. EMMA GONZALEZ JIMENEZ, VOCAL 4 Y SR. DILAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; MIEMBROS AUSENTES JUSTIFICADOS: SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 2; PERSONAL PRESENTE: LICDA. REBECA VENEGAS VALVERDE, ADMINISTRADORA; EDWIN ANTONIO SOLANO VARGAS, ASISTENTE ADMINISTRATIVO.

I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.

1. Sesión Ordinaria N°10-2023 del lunes 05 de junio del 2023.

II. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS.

1. Revisión y aprobación Acta Sesión Ordinaria N°09-2023 del lunes 08 de mayo del 2023.

III. AUDIENCIA A PARTICULARES. No hay.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA.

1. Oficio ADM-0094-2023 de Licda. Rebeca Venegas Valverde Administradora CCDRB.

V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL.

1. Oficio ADM-0095-2023 de Licda. Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB.

2. Oficio ADM-0098-2023 de Licda. Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB.

VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.

1. Oficio Ref.2304/2023 de Ana Patricia Murillo Delgado, Dpto. secretaría Concejo Municipal de Belén.

2. Oficio Ref.2702/2023 de Ana Patricia Murillo Delgado, Dpto. secretaría Concejo Municipal de Belén.

3. Oficio Ref.2905/2023 de Ana Patricia Murillo Delgado, Dpto. secretaría Concejo Municipal de Belén.

4. Oficio ICODER-DN-CIHS-13-06-2023 de Marco Antonio Laino Alvarez, Integrante CIHS.

5. Oficio AMB-M-490-2023 de Lidiette Murillo Chaves, Alcaldesa Municipalidad de Belén.

VII. MOCIONES E INICIATIVAS. No Hay.

CAPITULO I - VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

ARTÍCULO 01. Toma la palabra el señor Juan Manuel González Zamora, presidente del CCDRB y de conformidad al artículo 18, inciso a) del Reglamento del CCDRB, una vez verificado el quórum, procede someter a votación la aprobación del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°10-2023 del lunes 05 de junio 2023.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; SRTA. EMMA GONZALEZ JIMENEZ, VOCAL 4; Y SR. DILAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°10-2023 del lunes 05 de junio 2023.

CAPITULO II. REVISION, INFORME SOBRE LAS ACTAS.

ARTÍCULO 02. Toma la palabra el señor Juan Manuel González Zamora, presidente del CCDRB y somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°09-2023 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el lunes 08 de mayo del 2023.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°10-2023
LUNES 05 DE JUNIO DE 2023

HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; SRTA. EMMA GONZALEZ JIMENEZ, VOCAL 4; Y SR. DILAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5;
SE ACUERDA: Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°09-2023 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el lunes 08 de mayo del 2023.

CAPITULO III. AUDIENCIA A PARTICULARES. No hay.

CAPITULO IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA.

ARTÍCULO 03. Se recibe oficio ADM-0094-2023 de Licda. Rebeca Venegas Valverde Administradora CCDRB, de fecha 5 de junio del 2023 y que literalmente dice: Adjunto Oficio ADM-0094-2023 con la Respuesta Recurso de Revocatoria en contra del acto de adjudicación de la Licitación Abreviada N°2022LA-000004-0005700001.

RESOLUCIÓN ADM-0094-2023

ADMINISTRACIÓN COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN, a las once horas con cincuenta y nueve minutos del veinte seis de mayo del dos mil veintitrés. Se conoce y resuelve el recurso de apelación interpuesto por la compañía **“VÁLVULAS Y CONEXIONES URREA S.A.”** contra el acto de adjudicación, de la Licitación Abreviada No. 2022LA-000004-0005700001, denominada: **“Realización del Sistema de calefacción solar para la piscina olímpica de dos carriles del Polideportivo de Belén” recaído a favor de la COMPAÑÍA VIDA EN LA TIERRA SOCIEDAD ANÓNIMA, la partida única.**

RESULTANDO UNICO:

Que El 17 de mayo de 2023 el consorcio **“VÁLVULAS Y CONEXIONES URREA S.A.”** presentó ante el Comité de Deportes y Recreación de Belén, por medio de la plataforma SICOP, recurso de revocatoria en contra del acto de adjudicación de la Licitación Abreviada No. 2022LA- 000004-0005700001.

CONSIDERANDO:

I. EN CUANTO A LA ADMISIBILIDAD DEL RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO POR LA COMPAÑÍA “VÁLVULAS Y CONEXIONES URREA S.A.” contra el acto de adjudicación, de la Licitación Abreviada No. 2022LA-000004-0005700001, denominada “Realización del Sistema de calefacción solar para la piscina olímpica de dos carriles del Polideportivo de Belén”

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 91 y 92 de la Ley de Contratación Administrativa y 193 y 194 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, las personas que ostenten un interés legítimo, actual, propio y directo podrán interponer el recurso de revocatoria contra el acto de adjudicación, en los supuestos en que el mismo proceda según el monto establecido para tales efectos. Se establece en el artículo 91 y 193 de la Ley y su Reglamento respectivamente, lo siguiente: **“...Cuando por monto no proceda el recurso de apelación, podrá presentarse recurso de revocatoria en contra del acto de adjudicación o contra aquel que declara desierto o infructuoso el concurso, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que se notificó a todas las partes y se registró en cuanto a la legitimación, fundamentación y procedencia por las reglas del recurso de apelación, salvo lo dispuesto en cuanto a la fase recursiva de las materias excluidas de los procedimientos ordinarios de contratación...”** En virtud de las consideraciones expuestas, lo procedente en el caso que se pretenda impugnar una adjudicación, es el recurso de revocatoria; el cual fue planteado en el plazo de ley, por lo que es posible admitir para su análisis el recurso interpuesto en contra del acto de adjudicación de la Licitación Abreviada No. 2022LA- 000004-0005700001, denominada **“Realización del sistema de calefacción solar para la piscina olímpica de dos carriles del Polideportivo de Belén”**, por presentarse en tiempo y forma.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°10-2023
LUNES 05 DE JUNIO DE 2023

II. HECHOS PROBADOS: Para la resolución del recurso, se tienen por demostrados los siguientes hechos de interés, con vista en el expediente administrativo disponible en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP):

PRIMERO: Que mediante el sistema SICOP el Comité de Deportes y Recreación de Belén publicó el once de noviembre de 2022 invitación a los interesados en participar en la Licitación Abreviada No. 2022LA-000004-0005700001, denominada “Realización del sistema de calefacción solar para la piscina olímpica de dos carriles del Polideportivo de Belén”. (ver expediente electrónico)

SEGUNDO: Que el referido concurso está compuesto de la siguiente manera: Partida Única: Realización del sistema de calefacción solar para la piscina olímpica de dos carriles del Polideportivo de Belén (ver expediente electrónico)

TERCERO: Que dentro del pliego de condiciones se estableció en la cláusula 6 la siguiente forma de adjudicación: “La adjudicación de esta contratación será por el 100% de la Partida solicitada y recaerá en la oferta más ventajosa para la Institución. O no se adjudicará si se considera que lo ofrecido es ruinoso para los intereses del Comité de deportes. (ver expediente electrónico)

CUARTO: Que dentro del concurso de cita se presentaron las siguientes ofertas: Consorcio **1) VÁLVULAS Y CONEXIONES URREA SOCIEDAS ANÓNIMA** **2) VIDA EN LA TIERRA SOCIEDAD ANÓNIMA.** (ver expediente electrónico)

QUINTO: Que en fecha 25 de noviembre de 2022 el departamento jurídico municipal indica que el proveedor Válvulas y Conexiones Urrea S.A. no subsana a tiempo el timbre de la ciudad de las niñas, por lo que indican dicho proveedor no es sujeto de evaluación, por lo anterior la comisión de adjudicación del CCDRB mediante oficio CA-003-2023 recomienda a la Junta Directiva adjudicar a la empresa “Vida en la Tierra Sociedad Anónima”

SEXTO: Que la Junta Directiva del CCDRB realiza acto de adjudicación mediante el acuerdo AA-038-03-06-2023 al proveedor Vida en la Tierra Sociedad Anónima por cumplir técnica y legalmente con lo solicitado en el pliego cartelario.

SÉTIMO: Que el Departamento Jurídico Municipal logra determinar que el proveedor presenta lo solicitado a tiempo y por tanto se debe de realizar la evaluación de ambas ofertas, tanto la del proveedor “Válvulas y Conexiones Urrea S.A.” como de “Vida en la Tierra S.A.”

OCTAVO: Que mediante el oficio CA-004-2023 del 27 de abril de 2023 la Comisión de adjudicación del Comité de Deportes de Belén emitió la calificación de ofertas de la Licitación Abreviada N° 2022LA-000004-0005700001, en la cual indicó que la compañía **VÁLVULAS Y CONEXIONES URREA SOCIEDAS ANÓNIMA** obtuvo un puntaje de 87.60 puntos, y la empresa **VIDA EN LA TIERRA SOCIEDAD ANÓNIMA** obtuvo un puntaje total de 89,00 puntos, lo cual descalificó al consorcio **VÁLVULAS Y CONEXIONES URREA SOCIEDAD ANÓNIMA.**

NOVENO: Que mediante oficio CA-004-2023 del 27 de abril de 2023 la comisión de adjudicación propone a la Junta Directiva del CCDR Belén la Recomendación de adjudicación del procedimiento de compra N° 2022LA-000004-00057-00001, asimismo la revocación del acuerdo número AA-038-03-06-2023.

DÉCIMO: Que según lo indicado en el oficio CA-004-2023 del 27 de abril de 2023, la Junta Directiva del CCDR Belén emitió la adjudicación del procedimiento de compra N° 2022LA-000004-00057-00001 mediante acuerdo AA-055-03-09-2023, siendo que en dicho memorando indicó lo siguiente:

“**Primero:** Recomendar a la Junta Directiva del CCDRB derogar el acuerdo Ref. AA-038-03-06-2023 de la Sesión Ordinaria N°06-2023, celebrada el lunes 20 de marzo de 2023 **Segundo:** Recomendar a la Junta Directiva del CCDRB la adjudicación a la empresa **VIDA EN LA TIERRA SOCIEDAD ANÓNIMA** ya que obtuvo el puntaje de un 89%, por un monto de \$26.490.074,00 (veintiséis millones cuatrocientos noventa mil setenta y cuatro colone exactos).”

DÉCIMO PRIMERO: Que el acto de adjudicación del procedimiento de compra N° 2022LA-000004-00057-00001 fue publicado el dieciocho de mayo del 2023 a las 17:00 horas. (Ver expediente electrónico).

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°10-2023
LUNES 05 DE JUNIO DE 2023

III. SOBRE EL FONDO DEL RECURSO. 1) Sobre los incumplimientos descalificantes de la oferta de hoy adjudicataria que implican la nulidad del acto de adjudicación. 1.1) El cartel en Capítulo 2 Valoración y Comparación de Ofertas Punto N°2 Solicita garantía del servicio contratado, para el cual a la empresa Vida en la tierra Sociedad Anónima se le redujo un porcentaje ya que indicaban la garantía de los colectores sería por 10 años y 1 año en componentes eléctricos; por otro lado, la empresa Válvulas y Conexiones Urrea Sociedad Anónima tendría el total del puntaje ya que indican la garantía de todo el proyecto sería por 10 años.

La empresa Vida en la tierra Sociedad Anónima en la adjudicación realizada tubo un error de interpretación en la realización del puntaje sobre la garantía, ya que se tomaron 10 puntos sobre la garantía que pusieron sobre los colectores más 2 puntos de la parte eléctrica y se ponderó entre dos por lo cual tuvo un porcentaje de 6 en su puntuación, sin embargo, verificando bien el cartel no procede dar puntaje de garantía ya que no indicaron expresamente en su oferta que daban una garantía de 10 años sobre todo el proyecto, sin bien es cierto, la empresa Vida en la Tierra Sociedad Anónima lo indicó en el recurso de apelación presentado por Válvulas y Conexiones Urrea Sociedad Anónima y respondieron a los alegatos a este, pero a estas instancias ya no podría tomarse en cuenta debido a que constituiría en darles una ventaja, ya que es un factor de evaluación del cartel y este no es subsanable, por lo que no recibirá puntaje en la garantía; por otro lado, la empresa Válvulas y Conexiones Urrea Sociedad Anónima tiene el total del puntaje ya que aseveran la garantía de todo el proyecto será por 10 años.

Con respecto al punto dos indicado en el recurso, el Comité de Deportes tiene competencia otorgada por la ley 7794 art. 173 por lo que la petitoria que sea el concejo municipal quien resuelva el presente recurso no procede y será la Junta Directiva del Comité quien resolverá dicho recurso.

LA ADMINISTRACIÓN DEL COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN
RESUELVE:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 164 del Código Municipal, 10, 91 y 92 de la Ley de Contratación Administrativa, 185, 193 siguientes y concordantes del Reglamento a La Ley Contratación Administrativa, 16.1, 113, 160, 166, 168, 216.1 y 223 de la Ley General de Administración Pública y las razones de hecho y derecho expuestas: **PRIMERO: DECLARAR CON LUGAR** el recurso de revocatoria formulado por la empresa “**VÁLVULAS Y CONEXIONES URREA S.A.**” contra el acto de adjudicación, de la Licitación Abreviada N° 2022LA-000004-0005700001, denominado “**Realización del Sistema de calefacción solar para la piscina olímpica de dos carriles del Polideportivo de Belén**”, recaído a favor de la empresa “**VIDA EN LA TIERRA S.A.**”, se revoca el acto de adjudicación plasmado en el acuerdo AA-055-03-09-2023 del 9 mayo del 2023. **SEGUNDO:** Ordenar a la Proveeduría del CCDRB, proceder a realizar una nueva revisión de ambas ofertas presentadas, conforme a la parte considerativa de la presente resolución, dado que la evaluación aplicada a la empresa Válvulas y Conexiones Urrea tiene la totalidad del puntaje de la garantía y a la empresa Vida en la Tierra S.A. no se le debe de asignar puntaje en este rubro según lo expuesto en el considerando. **TERCERO:** Dar por agotada la vía administrativa. **NOTIFÍQUESE.**

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; SRTA. EMMA GONZALEZ JIMENEZ, VOCAL 4; Y SR. DILAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 164 del Código Municipal, 10, 91 y 92 de la Ley de Contratación Administrativa, 185, 193 siguientes y concordantes del Reglamento a La Ley Contratación Administrativa, 16.1, 113, 160, 166, 168, 216.1 y 223 de la Ley General de Administración Pública y las razones de hecho y derecho expuestas: **PRIMERO: DECLARAR CON LUGAR** el recurso de revocatoria formulado por la empresa “**VÁLVULAS Y CONEXIONES URREA S.A.**” contra el acto

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°10-2023
LUNES 05 DE JUNIO DE 2023

de adjudicación, de la Licitación Abreviada N° 2022LA-000004-0005700001, denominado **“Realización del Sistema de calefacción solar para la piscina olímpica de dos carriles del Polideportivo de Belén**, recaído a favor de la empresa **“VIDA EN LA TIERRA S.A.”**, se revoca el acto de adjudicación plasmado en el acuerdo AA-055-03-09-2023 del 9 mayo del 2023. **SEGUNDO:** Instruir a la Administración para que instruya a la Proveeduría del CCDRB, proceder a realizar una nueva revisión de ambas ofertas presentadas, conforme a la parte considerativa de la presente resolución, dado que la evaluación aplicada a la empresa Válvulas y Conexiones Urrea tiene la totalidad del puntaje de la garantía y a la empresa Vida en la Tierra S.A. no se le debe de asignar puntaje en este rubro según lo expuesto en el considerando. **TERCERO:** Dar por agotada la vía administrativa. **NOTIFÍQUESE.**

CAPITULO V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL.

ARTÍCULO 04. Se recibe oficio ADM-0095-2023 de Licda. Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB, de fecha 26 de mayo del 2023 y que literalmente dice: Modificación Presupuestaria II-2023, lo anterior para revisión y aprobación de Junta Directiva.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN							
MODIFICACION INTERNA II-2023							
26 de mayo de 2023							
Costo	Código	Meta	Código Contral	Gasto	AUMENTA	DISMINUYE	Justificación
01.01.01	00-01-01	101-01	00-01-01	Sueldos para cargos fijos	€17 534,50		Ajustes en cuentas salariales
01.01.01	00-03-02	101-01	00-03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	€11 411,00		Ajustes en cuentas salariales
01.01.01	00-05-03	101-01	00-05-03	Aporte Patronal Fondo Capitalizacion Laboral	€88 454,00		Ajustes en cuentas salariales
01.01.01	00-05-05	101-01	00-05-05	Contribucion Patronal a Otros Fondos ADM. Por Entes Priv (Asemube)	€1 989,50		Ajustes en cuentas salariales
01.01.02	00-01-01	102-01	00-01-01	Sueldos para cargos fijos	€12 412,00		Ajustes en cuentas salariales
01.01.02	00-02-03	102-01	00-02-03	Disponibilidad laboral	€78 479,00		Ajustes en cuentas salariales
01.01.02	00-03-01	102-01	00-03-01	Retribucion por años servidos	€340 516,50		Ajustes en cuentas salariales
01.01.02	00-04-01	102-01	00-04-01	Contribucion Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	€134 874,00		Ajustes en cuentas salariales
01.01.02	00-04-05	102-01	00-04-05	Contribucion Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	€4 224,50		Ajustes en cuentas salariales
01.01.02	00-05-03	102-01	00-05-03	Aporte Patronal Fondo Capitalizacion Laboral	€124 345,00		Ajustes en cuentas salariales
01.01.02	00-05-05	102-01	00-05-05	Contribucion Patronal a Otros Fondos ADM. Por Entes Priv (Asemube)	€56 193,50		Ajustes en cuentas salariales
01.01.03	00-05-03	103-01	00-05-03	Aporte Patronal Fondo Capitalizacion Laboral	€176 745,50		Ajustes en cuentas salariales
02.09.01	00-02-03	201-01	00-02-03	Disponibilidad laboral	€39 240,00		Ajustes en cuentas salariales
02.09.01	00-05-03	201-01	00-05-03	Aporte Patronal Fondo Capitalizacion Laboral	€242 419,00		Ajustes en cuentas salariales
02.09.01	00-03-99	201-01	00-03-99	Otros incentivos salariales	€17 326,00		Ajustes en cuentas salariales
02.09.03	00-04-05	203-01	00-04-05	Contribucion Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	€5 235,00		Ajustes en cuentas salariales
02.09.03	00-05-03	203-01	00-05-03	Aporte Patronal Fondo Capitalizacion Laboral	€484 772,00		Ajustes en cuentas salariales
02.09.04	00-01-01	204-01	00-01-01	Sueldos para cargos fijos	€59 418,00		Ajustes en cuentas salariales
02.09.04	00-02-03	204-01	00-02-03	Disponibilidad laboral	€39 240,00		Ajustes en cuentas salariales
02.09.04	00-03-02	204-01	00-03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	€16 946,00		Ajustes en cuentas salariales
02.09.04	00-04-01	204-01	00-04-01	Contribucion Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	€515 106,00		Ajustes en cuentas salariales
02.09.04	00-04-05	204-01	00-04-05	Contribucion Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	€16 613,00		Ajustes en cuentas salariales
02.09.04	00-05-03	204-01	00-05-03	Aporte Patronal Fondo Capitalizacion Laboral	€485 683,00		Ajustes en cuentas salariales

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°10-2023
LUNES 05 DE JUNIO DE 2023

01.01.03	00-01-01	103-01	00-01-01	Sueldos para cargos fijos		€1 154 560,50	Ajustes en cuentas salariales
01.01.03	00-03-04	103-01	00-03-04	Salario escolar		€355 916,00	Ajustes en cuentas salariales
02.09.01	00-03-04	201-01	00-03-04	Salario escolar		€165 424,00	Ajustes en cuentas salariales
02.09.03	00-03-04	203-01	00-03-04	Salario escolar		€300 000,00	Ajustes en cuentas salariales
02.09.03	00-03-99	203-01	00-03-99	Otros incentivos salariales		€250 000,00	Ajustes en cuentas salariales
02.09.03	00-03-01	203-01	00-03-01	Retribucion por años servidos		€400 000,00	Ajustes en cuentas salariales
02.09.03	00-01-03	203-01	00-01-03	Servicios especiales		€250 000,00	Ajustes en cuentas salariales
02.09.03	00.01.01	203-01	00.01.01	Sueldos para cargos fijos		€93 276,50	Ajustes en cuentas salariales
02-09-01	01-04-99-16	201-01	01-04-99-16	Servicios de Boxeo		€1 368 000,00	Por motivos de que aún no se ha tramitado la licitación correspondiente
02.09.03	01.99.99	203-01	01.99.99	Otros servicios no especificados		434 000,00	No se estará utilizando este presupuesto.
02-09-03	05-01-07	203-01	05-01-07	Equipo y mobiliario educacional y deportivo	€1 302 000,00		Para reforzar compra de bicicletas para gimnasio de pesas
02-09-04	02-03-06	204-01	02-03-06	Materiales y productos plásticos	€500 000,00		basureros por parte de la administración
02.09.03	01.99.99	203-01	01.99.99	Otros servicios no especificados		47 534,00	No se estará utilizando este presupuesto.
02.09.03	05.01.05	203-01	05.01.05	Equipo y programas de computo	47 534,00		La compra de parlante salió más cara del presupuesto que se pasó en un inicio y se agrega para salvar la compra.
					€4 818 711,00		

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; SRTA. EMMA GONZALEZ JIMENEZ, VOCAL 4; Y SR. DILAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Aprobar la Modificación Presupuestaria II-2023 por un monto de €4.818.711.00 (cuatro millones ochocientos dieciocho mil setecientos once colones exactos).

ARTÍCULO 05. Se recibe oficio ADM-0098-2023 de Licda. Rebeca Venegas Valverde, Administradora CDRB, de fecha 02 de junio del 2023 y que literalmente dice:

CONVENIO DE PRESTAMO DE USO DE VEHICULOS DEL CDRB A LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA BELEMITA DE BOXEO

Entre Nosotros, **COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**, con cédula jurídica número 3007078158, representada en este acto por el señor Juan Manuel González Zamora en su calidad de Presidente de Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén y que en lo sucesivo se denominará “**El CDRB**” y **LA ASOCIACION DEPORTIVA BELEMITA DE BOXEO.**, cédula jurídica número 3-002-821341, inscrita en el Registro de Asociaciones del Registro Público, bajo el expediente número Tomo 2020 asiento 689173 representada por el señor Shulekma Buitrago Cambronero, en su calidad de Vice Presidente de la ASOCIACION DEPORTIVA BELEMITA DE BOXEO en adelante como “**La ASOCIACION**”.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°10-2023
LUNES 05 DE JUNIO DE 2023

CONSIDERANDO:

- 1) Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 de la Constitución Política, la administración de los intereses y servicios locales en cada Cantón estará a cargo del Gobierno Municipal, y en ese sentido la Municipalidad, por medio de sus diferentes órganos (entre estos los CCDRB), debe procurar que las necesidades de los munícipes, en los diferentes campos o actividades se logren satisfacer.
- 2) Que de conformidad con el artículo 173 del Código Municipal, el CCDRB es un órgano adscrito a la Municipalidad y gozará de personalidad jurídica instrumental para desarrollar planes, proyectos y programas deportivos y recreativos cantonales, así como para construir, administrar y mantener las instalaciones deportivas de su propiedad o las otorgadas en administración.
- 3) Que las actividades deportivas, recreativas que se desarrollen en un cantón, deben ser apoyadas en el aspecto técnico, administrativo, financiero y logístico, por parte de las empresas privadas, las entidades públicas, y los CCDRB, en el tanto existan recursos para esos fines, ya que de esta forma se logra asegurar la satisfacción del interés público en estas materias.
- 4) Que en aplicación de lo previsto en los artículos 4 inciso f) y 62 del Código Municipal, 15 inciso g) del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, en relación con el artículo 154 de la Ley General de la Administración Pública, es procedente concertar entre el Comité, y la Asociación Deportiva Belemita de Boxeo un convenio de préstamo de uso de los vehículos propiedad del CCDRB.

POR TANTO,

Hemos acordado suscribir el presente convenio de préstamo de vehículos automotores, que se regirán por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El **COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**, otorgará en préstamo para uso cualquiera de los vehículos propiedad del CCDRB siempre y cuando exista disponibilidad de flotilla, a la Asociación para su uso con el fin de asistir o trasladar atletas, entrenadores o miembros de Junta Directiva hacia actividades oficiales o entrenamientos, propios del que hacer de la Asociación Deportiva como representante del cantón de Belén.

SEGUNDA: La Asociación Deportiva Belemita de Boxeo que recibe en préstamo de uso vehículo oficiales propiedad del CCDRB se compromete a los siguiente:

- 1) Realizar un buen uso de los vehículos, únicamente para desplazarse y participar en competencias y entrenamientos de los(as) deportistas que forman parte de los equipos que son atendidos por esta Asociación.
- 2) Proporcionar una lista actualizable cada 6 meses, o con según la necesidad, donde consten como mínimo 2 personas y como máximo 5, entre entrenadores o asociados con condición demostrada, para que queden registradas como los conductores designados y ser los que de manera exclusiva conduzcan los vehículos dados en uso y préstamo. Para tales efectos deberán aportar copia de su cédula de identidad y de la licencia de conducir, que los habilita como conductores, junto una declaración jurada en donde señalen que conocen lo dispuesto y los alcances del Reglamento para el Uso, Control y Mantenimiento de Vehículos del CCDRB.
- 3) Señalar con respecto a la supra citada lista quienes son empleados de la Asociación, a fin de determinar quiénes están asegurados mediante la póliza de riesgos del trabajo, misma de la cual se presentará copia una vez al mes.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°10-2023
LUNES 05 DE JUNIO DE 2023

- 4) Registrar en una bitácora, el día hora de inicio de recorrido, kilometraje existente, hora de llegada a cada lugar, al terminar el recorrido, consignar el kilometraje total. Indicar en observaciones el estado del vehículo, o cualquier situación de importancia nombres de los ocupantes del vehículo atletas, cuerpo técnico, asociados y miembros de Junta Directiva.
- 5) No ceder en ninguna circunstancia a terceros los vehículos dados en préstamo de uso.
- 6) Deberán pagar los deducibles y gastos que se originen, como consecuencia de colisiones, pérdidas, robos o hurtos, que puedan afectar los vehículos de CCDRB según lo dispone el Reglamento para el Uso, Control y Mantenimiento de Vehículos del CCDRB.
- 7) Cancelar el rubro que se origine por gastos de combustible, calculado según el consumo promedio del vehículo y el kilometraje recorrido establecido en la Bitácora mencionada en el punto 4 anterior.
- 8) Deberán entregar al finalizar el recorrido, el vehículo limpio y lavado.

TERCERA: Los representantes de la Asociación deberán responder judicial o extrajudicialmente por el deterioro o pérdida total o parcial que sufran los vehículos; según lo dispuesto en el Reglamento para el Uso, Control y Mantenimiento de Vehículos del CCDRB. Quedan excluidos los casos de fuerza mayor, caso fortuito y el deterioro o desgaste por el uso no abusivo o regular de los vehículos.

CUARTA: RESOLUCION CONTRACTUAL. El presente Convenio podrá ser resuelto por el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas incorporadas al mismo, para lo cual se observará en lo aplicable lo dispuesto en el artículo 212 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

QUINTA: RESCISION CONTRACTUAL. Cualquiera de las partes, podrá rescindir unilateralmente el presente convenio, por razones de interés público, caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditadas. Para tales efectos se pondrá en conocimiento de la contraparte el acto administrativo motivado, para que en un plazo de 1 mes aporte sus argumentos y alegaciones, cumplido lo anterior de persistir el motivo que origina la rescisión, se otorgará un plazo prudencial para finalizar el convenio.

SEXTA: CONVENIO ESCRITO PREVALACE. El presente Convenio deja sin efecto cualquier acuerdo verbal previo, por expresa manifestación de voluntad de las partes contratantes. Cualquier manifestación ulterior, deberá realizarse por escrito, previa aceptación del Comité.

SEPTIMA: CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA. Ambos contratantes deberán acatar las disposiciones legales, reglamentarias, administrativas y técnicas que se aprueben en el transcurso de la vigencia de este Convenio, por motivos de nueva legislación que afecte el Uso, Control y Mantenimiento de Vehículos del CCDRB.

OCTAVA: FISCALIZACION En aplicación de lo previsto en el artículo 13 de la Ley de Contratación Administrativa, El Comité por intermedio de su funcionario(a) señor (a) Administrador (a) General del CCDRB, fiscalizará la ejecución del presente Convenio. Para esos efectos, el referido funcionario (a) realizará en forma semestral a partir de la firma del presente Convenio una evaluación de este. Si en la evaluación se estima que el uso y el destino de las instalaciones deportivas y recreativas no se ajustan al pactado, el Comité tendrá la facultad de dejar sin efecto el presente convenio.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°10-2023
LUNES 05 DE JUNIO DE 2023

NOVENA: ESTIMACION: El presente convenio es de cuantía inestimable.

DECIMA: VIGENCIA Y PLAZO: El presente Convenio entrará en vigor una vez que cuente con la aprobación interna correspondiente, por un plazo de 2 años prorrogable 2 veces más por periodos de 1 año, a menos que el CCDRB, indique lo contrario por escrito, un mes previo a que finalice el plazo del convenio o su prorroga.

Estando todas las partes de acuerdo, firmamos en tres tantos, en la ciudad de Belén, al ser las __ horas del día __ de _____Junio__ del dos mil veintitrés.

Juan Manuel González Zamora
Cédula: 400920565
Presidente CCDRB
Boxeo

Shulekma Buitrago Cambronero
Cédula: 40246-0884
Vice Presidente Asociación Deportiva Belemita de

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; SRTA. EMMA GONZALEZ JIMENEZ, VOCAL 4; Y SR. DILAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Primero: Aprobar el CONVENIO DE PRESTAMO DE USO DE VEHICULOS DEL CCDRB A LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA BELEMITA DE BOXEO. **Segundo:** Autorizar al señor presidente del CCDRB Juan Manuel Gonzalez Zamora para su respectiva firma. **Tercero:** Instruir a la Administración a dar seguimiento.

CAPITULO VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO 06. Se recibe oficio Ref.2304/2023 de Ana Patricia Murillo Delgado, Dpto. secretaría Concejo Municipal de Belén, de fecha 03 de mayo del 2023 y que literalmente dice: La suscrita Secretaría del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.23-2023**, celebrada el veinte de abril del dos mil veintitrés y ratificada el dos de mayo del año dos mil veintitrés, que literalmente dice:

CAPÍTULO III
ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

El Presidente Municipal Minor González Quesada, plantea los siguientes asuntos:

INFORME DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN.

ARTÍCULO 4. Se conoce el Oficio REF AA-046-03-07-2023 de Edwin Antonio Solano Vargas Asistente Administrativo Secretario de Actas Junta Directiva, CCDRB.

ARTÍCULO 03. Se recibe oficio ADM-0053-2023 de Licda. Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB, de fecha 24 de marzo del 2023 y que literalmente dice: Por medio de la presente les remito propuesta para la implementación del protocolo de eventos masivos del CCDR Belén y la solicitud de presencia de la policía de tránsito cuando no se requiera de permisos para cierre de vías, sino para cubrir actividades que generan un impacto vial tal vez en tema de regulación y de mal estacionamiento. Dicha propuesta es realizada por el Sr. Sergio Trujillo Sisfontes, jefe de la Policía de Tránsito de Belén y con el visto bueno de la alcaldía municipal y la administración del CCDR Belén.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°10-2023
LUNES 05 DE JUNIO DE 2023

1-Solicitud del comité de Deportes a la Alcaldía avisando del evento, indicando cantidad de personas esperadas, tipo de evento, horario y demás pormenores de interés, para que se tomen las medidas correspondientes en tema de seguridad vial y seguridad ciudadana.

2-La Alcaldía procede a dar respuesta donde se nos da copia tránsito y se le indica el visto bueno para la cobertura o no. (Si la respuesta es negativa, aquí finalizaría el trámite).

3-Tránsito envía a Comité de Deportes la confirmación de la cobertura si la respuesta de alcaldía fuera positiva.

4-El comité de Deportes finalizado el evento envía informe sobre pormenores, situaciones a mejorar, incidentes u otras situaciones que pudieron darse para mejorar futuras coberturas.

Dado lo anterior solicito su visto bueno para continuar realizando los protocolos de eventos masivos del CCDD Belén de esta manera, asimismo, dar la aprobación de los formularios adjuntos que se le estará remitiendo a las personas, asociaciones, empresas etc, interesadas en realizar actividades recreativas o deportivas en las instalaciones administradas por el CCDD Belén.

SOLICITUD DE USO DE INSTALACIONES

(a rellenar por el solicitante)

ORGANIZACIÓN/ENTIDAD/PERSONA FÍSICA		Cantón	FECHA
		Distrito	UD / /
DOMICILIO		Barrio	
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

SOLICITANTE/REPRESENTANTE		CARGO	
ENCARGADO/RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD		Teléfono	EMAIL

INSTALACIÓN SOLICITADA AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN (identificar el centro):					
<u>En los Distritos</u> Cancha Futbol San Antonio () Cancha Futbol La Ribera () Cancha Futbol Asunción () Cancha Multiuso San Antonio ()		<u>Polideportivo</u> Gimnasio Multiusos () Gimnasio Artes Marciales () Pista de Atletismo () Cancha Sintética de Futbol () Piscina () Cancha de Tenis de campo () Cancha Multiuso externa () Centro de Salud Integral () Parques ()		<u>Administrativas</u> Sala de Capacitación () Sala de Reuniones Junta Directiva () Otras : Detalle:	
ACTIVIDAD LUCRATIVA		CANTIDAD ECONOMICA POR PARTICIPANTE:			
ACTIVIDAD PERIÓDICA: Sí () No ()		FECHA DE INICIO: / / FECHA DE FINALIZACIÓN (*): / /		HORA Inicio	HORA FIN
Descripción detallada de la actividad:					

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°10-2023
LUNES 05 DE JUNIO DE 2023

Qué tipo de equipo y mobiliario se requiere en el lugar:
Requiere fluido eléctrico para realizar su actividad SI () NO () En caso de constar positivamente describa que equipos instalará:

NÚMERO MÍNIMO Y MÁXIMO DE ASISTENTES O PARTICIPANTES: MIN : _____ MAX: _____	INDIQUE DESTINATARIOS DE LA ACTIVIDAD:
---	---

Cantidad de Vehículos que esperan: MIN : _____ MAX: _____	¿En caso de esperar más de 50 vehículos cuál parqueo alternativo tendrían? _____ _____
--	--

RELACIÓN DE ENTRENADORES, MONITORES O PERSONAL PARTICIPANTE DE LA ACTIVIDAD	
NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANIZACION

Documentación que debe acompañar a la solicitud y que se comprobará y quedará archivada en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén
Fotocopia del cedula de identidad de la persona designada por la entidad como responsable del uso de las instalaciones.
Propuesta de suscripción de póliza de seguro de responsabilidad civil frente a terceros.
Proyecto de la actividad.

Declaro, bajo mi responsabilidad, la veracidad de los datos reseñados y asumo las responsabilidades que pudieran derivarse de la inobservancia de las condiciones y requisitos de uso.

Sello y Firma de la entidad solicitante:

Lugar: _____ Fecha: _____

PARA LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER ACTIVIDAD EN LAS INSTALACIONES ADMINISTRADAS POR EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN SE DEBERA COORDINAR PREVIAMENTE POR LO MENOS CON 7 DÍAS DE ANTICIPACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN DE CCDRB.
QUEDA ROTUNDAMENTE PROHIBIDO INGRESAR CAMIONES, CARROS DE CARGA, FURGONES, O CUALQUIER OTRO VEHICULO QUE DAÑE LAS INSTALACIONES.

Cualquier daño que se le cause a las instalaciones cedidas en calidad de préstamo será cubierto por la persona u organización que solicita dicha instalación.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°10-2023
LUNES 05 DE JUNIO DE 2023

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES ESPECIALES
POLIDEPORTIVO DE BELEN

Nombre de la actividad: _____

Fecha de realización: _____ Hora inicio: _____ Hora finalización: _____

Cantidad de participantes: _____ Cantidad de vehículos parqueo: _____

Descripción de la actividad: _____

Incidentes reportados durante la realización de la actividad:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____

Observaciones generales: _____

Nombre y firma del fiscal designado por la Administración para el evento
CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; SRTA. EMMA GONZALEZ JIMENEZ, VOCAL 4; Y SR. DILAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Primero: Aprobar el Protocolo de Eventos Masivos en el Polideportivo de Belén. Segundo: Instruir a la Administración para que socialice este documento con los vecinos del Polideportivo. Tercero: Enviar copia al Concejo Municipal de Belén para su conocimiento.

La Regidora Propietaria Zeneida Chaves, comunica que acá es cuando un evento de algo negativo se convierte en una debilidad una fortaleza y eso para mí todo este evento que causó, aquel famoso campeonato de crossfit hoy terminó en un reglamento que hace tener mejor control y cuidado de todo lo que es el Polideportivo hace poco se hizo un triatlón increíble la postura que ellos mantienen de cuidado de consideración de muchas cosas que en realidad lo único que están hablando es que es una Junta bastante responsable y que de una vez remiten a las asociaciones, como corresponsables de tener que cumplirlo y eso, es lo importante cuando convertimos una debilidad en una fortaleza y sobre todo, por el bienestar de todos.

La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, consulta que yo quería sugerir, si esto puede ir a donde Chalo para que sea revisado en términos de que, tenemos nosotros como institución un Reglamento de Espectáculos Públicos y ellos lo que están haciendo es un formulario de lo que se haría para los eventos masivos yo, creo que este documento debe ser revisado por Chalo, debido al reglamento que está porque el Comité de Deportes no es independiente depende de

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°10-2023
LUNES 05 DE JUNIO DE 2023

nosotros y la otra cosa, también es que yo quiero tocar un tema que el Comité de Deportes no paga la factura del agua yo no sé si ellos van a ser eventos masivos alquilando el Comité de Deportes o no porque me parece que si fuera alquilando el Comité de Deportes se debería de pasar una factura, en beneficio de la Municipalidad de Belén, si quisiera tal vez que se discutiera un poco más el tema a nivel de la institución el Comité Deportes, recordemos que administra por convenio con la Municipalidad las instalaciones, pero las instalaciones son de la Municipalidad.

El Regidor Suplente Ulises Araya, cuenta que aclarar nada más que no es un reglamento es un protocolo de 4 puntos a mí lo que me preocupa es la aplicabilidad a la hora del control de tránsito siendo que los fines de semana, sabemos que el Tránsito no está principalmente en el sector de San Isidro ahí si ya sabemos que la calle de por sí está en una muy mala condición la que está en la línea férrea los carros se siguen parqueando en la acera, aunque no haya un evento masivo los sábados, que generalmente hay mayor actividad los carros ahí se parquean a mí me tocó, ver el sábado pasado un par que estaban obstruyendo la acera y recordemos que lo que está justo a la par de esa acera ni siquiera es una ruta asfaltada puro lastre pura piedrilla y que es una problemática que de alguna manera tenemos que solucionar mi pregunta más que nada es una pregunta a la hora del análisis que se hará por la Dirección Jurídica y y por la Unidad Tributaria en caso de que se vaya la Unidad Tributaria para hacer análisis es cómo lo hacemos aplicable a la hora de ese monitoreo de tránsito en el caso de los fines de semana.

La Regidora Propietaria Zeneida Chaves, sugiere que por decreto acaba de darse una nueva Ley de Espectáculos Públicos en la cual lo que hace es que tienen y esto lo sé porque el día esta carrera que va a ser Focus Room hablábamos de esta situación y el constructor de este decreto de esta ley nos informaba, que ahorita cuando ya viene la pre autorización el análisis que se está haciendo allá la Municipalidad tiene que garantizar la supervisión por eso el que tenga que ir y se Determine que es evento público tiene un protocolo él lo está poniendo interno, Pero hay un protocolo, cuando es ya masivo que tiene que verse por el CIEM por obligación tiene que verlo al CIEM con el CIEM tiene que verlo, por eso se pidió y se acordó en el CIEM y por eso, les informo. de ahora en adelante se le va a solicitar la agenda de eventos a todos no solo a Pedregal también a Ande y a todos los que en este momento, tiene cierta escala tiene que presentarlo al CIEM por qué hay que articular entre las instituciones que estamos ahí representadas en garantizar la infraestructura del Cantón con ordenamiento.

La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, solicita que recordar que el reglamento estaba en la Dirección Jurídica hace unas semanas, yo no sé por dónde anda, pero de una vez tal vez pegarlo con el último es por la ley que dice se necesita se iba a modificar, pero no ha llegado aquí y eso de una vez que se le aplique para ir de una vez, rellenando huecos y no tener más después, sino que queden de una vez listos todos.

El Presidente Municipal Minor Gonzalez, precisa que eso está en proceso y lo había informado la administración no recuerdo si fue que contó lo de la nueva ley todo el cambio que se dio y que eso lo iban a trabajar de nuevo para no evitar un retroceso estamos a la espera también de ese tema.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibido el Oficio de Edwin Antonio Solano Vargas Asistente Administrativo Secretario de Actas Junta Directiva, CCDB. **SEGUNDO:** Agradecer el envío a este Concejo Municipal del Protocolo de Eventos Masivos en el Polideportivo de Belén. **TERCERO:** Solicitar a la administración que el documento sea analizado por parte de la Unidad Tributaria- y brinde una recomendación al Concejo Municipal.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; SRTA. EMMA GONZALEZ JIMENEZ, VOCAL 4; Y SR. DILAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Instruir a la Administración para que una vez recibidas las recomendaciones de la Unidad Tributaria de la Municipalidad de Belén se presente una propuesta actualizada de los lineamientos o procedimiento para eventos deportivos.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°10-2023
LUNES 05 DE JUNIO DE 2023

ARTÍCULO 07. Se recibe oficio Ref.2702/2023 de Ana Patricia Murillo Delgado, Dpto. secretaría Concejo Municipal de Belén, de fecha 05 de mayo del 2023 y que literalmente dice: La suscrita del Depto. de Secretaría del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Extraordinaria No.27-2023**, celebrada el cuatro de mayo del dos mil veintitrés, que literalmente dice:

CAPÍTULO III

**SE ATIENDE AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE
BELÉN. ASUNTO: INFORME DE LABORES 2022.**

ARTÍCULO 2. El Presidente Municipal Minor Gonzalez, reitera que muy buenas tardes miembros de la Junta Directiva compañeros de la administración del Comité Cantonal de Deportes de Recreación de Belén nada más para menos recordatorio tenemos, 20 minutos para poder realizar la presentación y después que finalice pasamos a la sección de preguntas y comentarios por parte de los miembros del Concejo Municipal. así que adelante bienvenidos y muchas gracias por estar presentes.

Realizan la siguiente exposición:

INFORME DE LABORES

2022



PROYECTOS

- 1-Compra de edificio costado este Polideportivo
- 2- Compra de ASEPIPASA (Negociación privada o proyecto con diputado Horacio Alvarado
- 3- Conseguir 150.000.000,00 millones de colones de patrocinios.
- 4- Visión futurista proyecto plaza del centro.
- 5- Creación del Museo histórico del Deporte.
- 6- Futuro Centro acuático A & A.

ADMINISTRATIVO



- Financiero

Comité Cantonal de Deporte y Recreación Belén					
Liquidación 2022					
Superavit					
		Presupuestados	Reales	Diferencia	% ejecución
Ingresos		€ 536,054,564.53	€ 533,012,628.98	€ 3,041,935.55	99.43%
Gastos					
Programa I		€ 54,277,358.98	€ 50,996,451.31	€ 3,280,907.67	93.96%
Programa II		€ 460,066,854.71	€ 422,447,990.63	€ 37,618,864.08	91.82%
Programa II		€ 73,777,352.98	€ 15,569,771.73	€ 58,207,581.25	21.10%
				€ 99,107,353.00	
		TOTAL DE SUPERAVIT LIBRE		€ 41,579,875.85	
		TOTAL DE SUPERAVIT ESPECIFICO		€ 54,485,541.60	
		TOTAL DE SUPERAVIT PERÍODO 2022		€ 96,065,417.45	

15

INGRESOS: ¢533,012,628.98

-Alquiler de edificios e instalaciones: ¢ 7,960.981.23

-Intereses sobre inversiones: ¢1,103.053.81

-Otros ingresos varios no especificados: ¢915.50

-Transferencias corrientes de gobiernos locales: ¢ 450,198,706.28

EGRESOS TOTALES: ¢ 489,014,213.72

PROGRAMA I ADMINISTRATIVO FINANCIERO: ¢ 50,996,451.36

-Remuneraciones: ¢ 45,237,825.66

-Servicios: ¢ 5,030,124.65

-Materiales y Suministros: ¢728,501.05

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES: ¢ 422,447,990.63

Remuneraciones: 100,991,908.44

Servicios: ¢ 283,265,967.999

Atletismo	¢ 19,500,000.00
Baloncesto	¢ 20,200,000.00
Ciclismo	¢ 18,000,000.00
Futbol	¢ 18,480,000.00
Gimnasia	¢ 22,569,600.00
Karate	¢ 19,500,000.00
Natación	¢ 23,499,480.00
Taekwondo	¢ 17,064,582.89
Triatlón	¢ 20,499,999.96
Volibol	¢ 19,500,000.00
Tenis	¢ 10,500,000.00
	<u>¢ 209,313,662.85</u>

Materiales y Suministros: ¢36,186,348.32

1. PROCESO DE DESARROLLO DE DESTREZAS Y HABILIDADES MOTRICES

Población impactada durante el 2022

Kinder Fidel Chaves Murillo 4236

Kinder Manuel del Pilar Zumbado 1559

Jardin de Niños España (II Semeste) 1665

Cecudi La Ribera 525

CIM Escobal 545



2. PROGRAMA PARA JÓVENES DE 12 A 19 AÑOS



Natación Recreativa: 1737 (mayo a diciembre)

Parkour 367 (mayo a diciembre)

Celebración del Día Mundial Juventud

Fitness Games de la Juventud



3. PROGRAMA PARA ADULTOS



Clases grupales matutinas y vespertinas

La Amistad, Cristo Rey, Escuela España,
Bosques de Doña Rosa y San Vicente, San
Comunal de la Ribera.

Total de clase realizadas en el 2022: 242

Participación de 3743.7

Gimnasio de pesas

80% de ocupación horarios diurnos

70% de ocupación en horarios tarde/noche



4. PROCESO DE PERSONAS MAYORES ACTIVAS



- Acondicionamiento físico
- Natación y acuafitness
- Gimnasio de pesas
- Volibol adaptado (voli 8),
- Grupo Amabe Baile Típico.

Total de personas impactadas 6943 en 2022
con un total de 368 clases



5. PROCESO DE RECREACION ACCESIBLE



Total de personas impactadas 1397 en 2022

Deportes como:

- Atletismo
- Ciclismo
- Gimnasia Rítmica
- Bochas
- Natación terapéutica y competitiva
- Tenis



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°10-2023
LUNES 05 DE JUNIO DE 2023

6. PROCESO DE VIVENCIAS EVENTUALES



Campamento de tenis
Campeonato de Calistenia
Día Mundial de la Actividad Física, Día del Deporte
Día del Desafío
Campamento Recreativo de Verano
10 domingos Recreativos
Celebración del Día del Niño
Actividad canina "Dejando Huella en Belén"
Fitness Games de la Juventud
Juegos Dorados
Día Mundial de la Bicicleta
Día Mundial de la Juventud
Concientización del cancer de mama y próstata
Semana de los Derechos del las Personas con discapacidad
Actividad de Team Building (Liceo de Belén)
Feria Navideña



21 actividades en total durante el 2023

PROCESO DEPORTIVO



1. PROGRAMA INICIACION DEPORTIVA:

Se desarrolla en las escuelas públicas del cantón extendiendo en algunas disciplinas sesiones extra en el polideportivo
Participación de un promedio de 680 estudiantes semanales.
Se impacto además estudiantes de algunas escuelas privadas del cantón.



PROCESO DEPORTIVO



2-PROGRAMA DE JUEGOS NACIONALES Y/O FEDERADOS:

Para la edición 2022-2023 con la participación en todas las etapas del proceso, se logra una mayor participación de los atletas; a saber; etapa eliminatoria 460 atletas y etapa final nacional 167 atletas, en 14 disciplinas deportivas

En esta edición el CCDB de Belén obtiene el mejor registro de medallaje en toda la historia de su participación en JDN; 100 medallas de Oro, 50 medallas de plata y 67 medallas de bronce, para un total de 217 medallas.



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°10-2023
LUNES 05 DE JUNIO DE 2023

3. PROGRAMA DE MEDICINA DEPORTIVA :

Para el año 2022 una vez realizada la contratación del servicio de medicina del deporte en se lograron ejecutar:

Un promedio de 108 atenciones mensuales entre citas de primera atención y de control de los tres servicios brindados (Psicología, Nutrición y Fisioterapia)

Un total de 41 espacios de capacitación, charlas o talleres grupales de diferentes temáticas tanto a los atletas, padres, cuerpo técnico y familiares de los atletas de los diversos procesos para una participación de aproximadamente de 300 personas en estos espacios (En respuesta al Eje estratégico #4 y al objetivo estratégico: Mejorar las capacidades del recurso humano disponible por medio de capacitaciones u otros métodos como la tecnología; para conseguir talento humano eficiente y eficaz.)

La señora Rocío Mora, manifiesta que bueno esta parte del apoyo que se les da a las asociaciones, desde el punto de vista psicológico de nutrición y de fisioterapia además de las inducciones que se han en los diferentes temas, es importante para que los muchachos tengan una formación integral, porque no es solo ir a entrenar sino que tienen que saber alimentarse, los chicos ahora en general tienen temas impresiones sociales muy fuertes y hemos descubierto en la parte de psicológica importantes , muchachos con ideas feas muchachos con problemas de bullying y otras cosas que los hacen pensar en cosillas feas y a esos muchachos se les ha dado atención inmediata y continua para poder sacarlos adelante y es parte de lo que deja el deporte deja amigos deja buenas experiencias deja autoestimas altas de muchas cosas y muchas veces son los mismos muchachos los que hacen la alerta a los entrenadores y los entrenadores, nos avisan, mira tal muchacho tiene un problema así, no sé ustedes recuerdan que hace unos 2 3 años fue que tuvimos un muchacho de básquetbol que se suicidó y a raíz de eso nosotros qué hacemos con esto y se ha trabajado fuerte en ese tema yo creo que gracias a Dios, yo digo que con un muchacho que hayamos salvado ha valido la pena todo el esfuerzo es parte del tema de la nutrición también es muy importante los papás se ha tratado de darle inducción, también a entrenadores y papás porque qué hacemos con un muy buen deportista o un deportista constante sino se le ayuda desde el punto de vista nutritivo de cómo comer, qué comer antes de ir a entrenar después de entrenar se le ha dado seguimiento en ese sentido también y obviamente y la parte fisioterapia, ojalá pudiéramos contar con esos servicios, tiempo completo, pero bueno poco a poco y yo creo que es bastante, el avance que hemos hecho en ese sentido.

El Regidor Suplente Jose Pablo Delgado, detalla que siempre muy complacido de escuchar, los informes del Comité de Deportes es que ese trabajo que hacen ustedes como cabeza del Comité y después de ahí, todas las personas que laboran en el Comité hasta los oficiales de seguridad y todas esas personas que trabajan, en asociaciones deportivas también para poder lograr todas esas cosas, tan bellas que tenemos en el deporte de Belén les agradezco mucho su labor y su esfuerzo la parte administrativa la parte Junta Directiva y a todos instalos a que sigan adelante y muy orgulloso siempre escuchar el Comité de Deportes ahí tal vez solo tenía 2 consultitas una es si ya este año, la parte boxeo, ya está formalizada si ya recibe presupuesto también y todo, porque este año estos juegos que pasaron creo que tuvo muy buenos retos de boxeo y otra no recuerdo la parte de Juegos Escolares eso es financiado por si todavía se dan, no sé todavía se dan y si es financiado por el Comité también.

El señor Juan Manuel Gonzalez, apunta que miren es importante la conceptualización que ha ido cambiando con el tiempo hace 15 años a mí me decían de recreación y yo decía, eso es una vagabundería vamos a ganar porque el deporte es deporte vamos a ganar, pero no teníamos idea de la importancia de la recreación, ahí hemos sido cambiando y mejorando y tratando de que hoy todos los belemitas, hagan actividad física, ese es una de las metas fundamentales, que todos caminemos 3 veces por semana media hora, es más que suficiente para los que comemos y mucho también es importante eso que menciona Pablo de las actividades de las asociaciones y el deporte ganar porque el deporte es eso el Comité se llama deporte y recreación la definición Ulises es ganar no, hay otra pero si usted no da al máximo del rendimiento de acuerdo a su capacidad está perdiendo la oportunidad de ser un buen atleta y eso, está entre los principios del Comité y los insistimos mucho con los entrenadores tiene que dar el máximo de esfuerzo de acuerdo a su capacidad, porque si usted gana una medalla de oro y dio el 80 el que quedó de décimo, pero dio al 100, ese es el futuro ese es el que va a formarse como un futuro ciudadano porque es el pulseador y esto es este mundo es de pulsadores que los de boxeo Jairo ha sido extraordinario, pero él comenzó él ya después le dijimos mire Jairo aquí no

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°10-2023
LUNES 05 DE JUNIO DE 2023

apoyamos a personas aquí apoyamos a las asociaciones fómese la asociación de padres de familia participe usted no puede ser miembro de la junta directiva usted se dedica a ser boxeador y hacer entrenador y deje que se desarrollen los dirigentes alrededor suyo y hemos tenido muchos éxitos y ahí va el boxeo todavía no le tenemos asignado, pero les damos mucho aporte mucho implementos, las busetas se les da mucho ya para este año, ya ellos tienen van a tener su presupuesto ya pasaron los 2 años de prueba, de cómo asociación porque no es que alguien llegue ahí y haga una asociación y aquí estoy ya de mi plata no, eso no es así tiene que demostrar que funciona tiene que demostrar que hay procesos y una vez que pasen esos 2 años de prueba ya él pueden y los Juegos Escolares teníamos el rezago de la pandemia que nos afectó mucho, pero se hicieron individualmente no pudimos hacerlos en como los hacíamos siempre en una sola pelota pero sí, ya cada disciplina los fue haciendo individualmente este año esperamos retomar y que sean ya los Juegos Escolares como tradicionalmente ha sido participativos y que la gente y los chiquillos y los papás llenen las instalaciones deportivas.

La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, sugiere que felicitarlos por la labor iba con la duda de la medicina deportiva, pero por dicha estaba incluido en la presentación porque sí es fundamental lo que dice doña Rocío es absolutamente real y los muchachos, a veces se descarrilan pensando que solo compiten y no importa si comieron o no la cosa es que se levante y se tire y el cuerpo no aguanta porque están en formación, eso me parece excelente felicitarlos sí quería hacer una ampliación del tema de la compra de la vidriera lo que se llamaba la vidriera la parte de arriba del Polideportivo como bien lo dice Don Juan Manuel él estuvo aquí en el Concejo 2010-2016 haciendo esa petición un excelente petición visionaria al Concejo en ese momento tomó por lo menos 4 o 5 acuerdos todavía hay acuerdos de 2016-2020 que Eddy que estuvo aquí lo sabe perfectamente acuerdos unánimes no tiene que preocuparse que solo sean 3 son 5 hay muchísimos acuerdos, pero el Alcalde nunca subió ni el presupuesto ni las ganas de comprar esa finca el tema es que esa finca el Banco Popular mandó los documentos del valor, estábamos dispuestos en ese momento le tocó a Don Mauricio Villalobos hacer la revisión en Comisión de Hacienda y Presupuesto y unas semanas después curiosamente, apareció que ya el Banco Popular no tenía nada que ver aparecieron unos privados y el valor se triplicó todavía la fecha si usted me pregunta qué fue lo que pasó no tengo la menor idea porque a nosotros nos mandaron la nota el Banco Popular oficialmente el valor que tenía y después aumentó yo creo que se deben retomar esos acuerdos, pero hay muchísimos acuerdos del Concejo Municipal que tenía todo el empuje y la fuerza de que eso se comprara, pero aún con los acuerdos municipales no se compró.

La Sindica Propietaria Lourdes Villalobos, precisa que yo quiero decirle a los miembros del Comité de Deportes que yo me siento muy orgullosa desde hace muchos años no recuerdo un Comité de Deportes que trabaje también, como lo hacen ellos, siento que esa compra de ese terreno es muy importante porque al tener deporte, vamos a mejorar en el campo de la salud y es sumamente importante tanto en la parte física como en la parte mental de los jóvenes ahora que tienen ideas muy diferentes a las que teníamos nosotros cuando éramos jóvenes aparte de eso yo, creo mucho en los domingos de recreación son muy importantes, por qué en los barrios donde se ha hecho en La Ribera el domingo de recreación se une, mucho las familias y eso es y no solo sino en sí el barrio, unos venden comidas otros hacen otra cosa y otros cocinan y yo siento que hay más unión en los barrios por eso para mí los domingos recreativos son sumamente importantes yo quiero, también dejarlo en la mesa importantísimo es adquirir ese terreno, si invertimos en la salud en el deporte invertimos en la salud súper importante, me parece que deberían de tomarse acuerdos y que no queden en un papel, sino que se ejecuten porque lo malo es cuando se toman acuerdos, pero al final quedan el papel nada más y tiene que ejecutarse para que así, tengamos mayor deporte mayores jóvenes deportistas en el Cantón y mejoramientos en la parte de la salud.

La señora Rocío Mora, describe que efectivamente el deporte es salud, eso es parte como dijo Juan Manuel hace un ratito, es parte de lo que hemos querido incentivar a través de la recreación un tema muy importante y que hemos recalcado mucho y que tal vez Caro en su momento que estuvo aquí y yo trajimos a colación y ya había un camino abierto, aparte también de la parte administrativa al respecto y es que claro muy lindo las asociaciones y los muchachos que practican deporte con fines competitivos para Juegos Nacionales y esas 100 medallas, qué lindas, pero también hay muchos jóvenes, que no tienen el suficiente talento deportivo como para llegar a Juegos Nacionales y que también

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°10-2023
LUNES 05 DE JUNIO DE 2023

les gusta practicar un poquito el deporte, no necesariamente a nivel competitivo pero que tengan actividad física y no estén metidos en una casa metidos en el play jugando yendo al colegio 8 horas y jugando 10 horas play es parte de lo que hemos querido también, rescatar a través de Belén libre darle espacio a esos muchachos que no calzan, por así decirlo, en qué sé yo en el equipo de natación o en el equipo atletismo en el equipo de en cualquiera de los equipos en el de tenis, pero que sí le gusta ir a hacer deporte y que es importante abrir esos espacios y el principal problema que tenemos para hacer crecer eso es que no tenemos a dónde o sea el Polideportivo si ustedes, van me gustaría que fueran todos los días al Polideportivo en la mañana en la tarde en la noche muchas veces yo, tengo que dejar el carro en la oficina irme caminando porque no hay dónde están las instalaciones a full tenemos los muchachos por ejemplo de básquetbol compartiendo un gimnasio y al nivel que ellos están ya deberían entrenar cada una de las disciplinas debería entrenar al menos, 5 veces por semana y no 3 veces por semana como entrenan ahora hemos hecho convenios con los colegios y eso y hemos logrado darles un poquito más de espacio un poquito más de tiempo entrenamiento, pero ocupamos espacios ya físicamente no tenemos a dónde meter muchachos y esa es el objetivo principal por el que se quiere adquirir sea que la propiedad que está la puerta del Poli es mucho más cómodo es cómo porque está ahí a la par Asepipasa que sea, nos abriría un espacio inmenso de cómo desarrollar o le abriría al Comité y a la comunidad de Belén espacios para darle a todos los muchachos y alejarlos un poquito de esas de las cosas no tan buenas es parte de lo que hemos querido ir desarrollando poquito a poco y lo que se ha querido lograr con los diferentes programas que se tienen.

El Síndico Suplente Francisco Zumbado, describe que de mi parte, felicitar al Comité Cantonal de Deportes por la labor que ha realizado en los últimos años y más o menos me dan envidia no haber estado en ese momento con un Comité como el que tienen ahora porque vivimos épocas de terror cuando teníamos la administraciones anteriores en los cuales uno de las disciplinas más perjudicadas fue el voleibol, pero ahí ya eso es pasado ya hay otra gente trabajando en esa disciplina del voleibol y con buen suceso y con relación a las instalaciones deportivas, sí definitivamente cuando uno al Polideportivo y se da cuenta de que prácticamente está casi todo ocupado y es una cosa que desde hace años se ha tenido por ejemplo el caso del baloncesto del voleibol que eran las disciplinas que ocupábamos era complicadísimo porque era solamente 3 días, cuando yo estaba entrenador dichosamente los mismos entrenados 8 días porque jugaban el Balneario en las canchas y prácticamente entrenaban 8 días, pero lo real era solamente 3 días que ocupábamos es importante, poder ver la posibilidad de poder adquirir estas propiedades, yo sé que no es fácil adquirirlas la parte económica a veces hay que comprometer, inclusive la parte económica de la Municipalidad o el Comité para poder adquirir estas propiedades y bien sabemos de qué hay otras propiedades para otros fines que se están también este barajando en la Municipalidad de Belén y eso y lógicamente que hay que hacer todo un estudio de factibilidad y toda esa cuestión para poder determinar si se pueden comprar

lógicamente con un endeudamiento porque con recursos propios de la Municipalidad, es muy difícil no es tan fácil habría que reducir presupuestos en otras áreas para poder tomar un monto total, para poder comprar una propiedad con recursos propios de ahí que es una buena idea y un buen proyecto hacia el futuro porque la comunidad sigue creciendo los atletas siguen creciendo y eso al Comité Cantonal de Deporte le va a traer problemas porque él no tiene donde meter gente y esos eso es muy importante.

El Regidor Propietario Luis Rodriguez, precisa que en primer lugar felicitarlos por la labor que hacen en la parte competitiva yo creo, que no hay nada más que decir nos han dado muchas alegrías todas las labores que hacen en el Comité de Deportes pero también me place mucho ver la labor que hacen en la parte recreativa cada día hay más sedentarismo en la población hay más enfermedades relacionadas con el sedentarismo y es importante que por salud de la población en general los pongamos a moverse en forma recreativa, no importa que no sea competitiva me parece un acierto del Comité enfocarse, en ese sentido el segundo tema que quería tocar era con las inversiones que nos presentaron las aspiraciones que me parecen muy interesantes, pero venían montos o cantidades aproximadas, para esa inversión me queda claro que el Diputado Alvarado está gestionando la compra de recursos para la compra de Apipasa, pero el resto de inversiones que nos propusieron tal vez a mí no me queda claro de qué montos estamos hablando y si existe un plan de inversión porque va a ser difícil hacerlo todo al mismo tiempo cómo lo visualizan ustedes a través del tiempo de aquí en adelante esas inversiones que nos plantearon.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°10-2023
LUNES 05 DE JUNIO DE 2023

El señor Juan Manuel Gonzalez, denuncia que lo fundamental, es que la fábrica de vidrio con nosotros lo llamamos anda en 1.200 millones 1.250 millones de colones 2 millones de dólares es lo que anda ahí está el avalúo está todo ahí hay nada más de que tomarse el acuerdo y conseguir la plata y ya nos han ofrecido financiamiento a través del IFAM, así es que posibilidades hay y como dice María Antonieta y hay aquí están los acuerdos y es cuestión de retomarlos y que caminemos yo creo que es importante, si ustedes antes de abandonar este recinto le ponen un empujón a ese tipo de actividad la población los va a recordar con buenos ojos porque es importantísimo que eso se dé.

La Regidora Propietaria Zeneida Chaves, sugiere que yo la verdad que lo llena uno de orgullo, porque contando y sumando se atendieron en el 2022, 29.558 personas, eso es inversión porque cada persona que llegue y recibe deporte está recibiendo un tratamiento antidepresivo natural sin ninguna otra cosa que no sea natural hoy el encerrarnos en nosotros mismos y en encerrar muchas veces en nuestras metas y en encerrarnos en simplemente en esta competencia pero, no esta competencia sana que es la que genera el deporte y la cultura también, creo que aquí hemos enviado a Rocío felicitaciones y acá nos ha hecho ver esa bandera ondear de Belén y a pesar de que ella, tuvo un problema de salud se levantó, nadó y hoy hace cosas increíbles, pero hay un montón de rocíos en este Cantón, que muchas veces en la familia no reciben ese apoyo y yo les voy a contar la historia yo aprendí a nadar gracias a Juanma porque se venía con la busetilla cosa roja que tenía y venía arriba echando carajillos y ahí veníamos y así llegábamos allá y estaba Juan de la Rosa y aquel frío del agua, pero nos enseñó a luchar compañeros falta tener esas ganas de luchar por las cosas el deporte, apasiona el deporte nos lleva a nosotros a tener una meta, aunque sea el día, hoy salgo a caminar, hoy salgo a dar una vuelta en bicicleta como dice María Antonieta como dice cualquiera, quién ha experimentado y el salir usted saluda usted aquí o el perro, pero tenemos que tener movilidad, ayer cuando nos decía Belén Cantón Amigo los Adultos Mayores, pero estamos llegando a una edad longeva, pero con calidad de vida, tenemos calidad de vida eso solo a través del movimiento y tenemos que prepararnos nosotros y dar esos espacios para que se logre yo creo que hoy lo se ve en esta inversión y lo que se puede plasmar en un futuro llevando no solo el deporte la cultura llevando también esta familia que significa ese Polideportivo, porque señores en su casa no los están apoyando, pero llega un lugar que me esperan yo llego a un lugar donde la ausencia se nota yo llego a un lugar donde en realidad llegó al carajillo le dice ay qué le pasó él se siente pucha alguien se preocupa vea tenemos responsabilidades muy grandes y creo que este reto que nos cuenta Juan que estuvieron acuerdos y María Antonia lo replica yo, digo vamos a seguir con que se iba a hacer con que cómo no lo hicimos para qué la leche derramada no sé hoy mismo agarremos esa leche echémosle en un pichel y pongámonos como meta averiguar, cómo lo vamos a hacer cómo vamos a lograr que ese espacio se aumente igual, a la cultura vamos yo creo que acá si nosotros queremos marcar la diferencia, como hemos marcado estos 5 Regidores de tomar acuerdos en unanimidad con responsabilidad que es lo que hemos hecho porque así lo hemos tomado cuando es el recurso hídrico así lo hemos tomado porque yo creo que aquí un poco sí se bajó el volumen a la politiquería y se ha subido, la responsabilidad y creo que es una oportunidad que tenemos y hacer de verdad un cambio que no busquemos ahora vamos a rebuscar los acuerdos, pero yo creo que más que eso es comprometámonos, busquemos hacia dónde queremos ir y hacia dónde queremos nosotros tener protegido y la protección se da cuando tenemos un balance con lo físico, con lo espiritual porque no apartemos lo espiritual señores lo físico lo espiritual y la mente un alma, tiene que estar en paz si logramos con cuerpo alma mente, pasa en su corazón, estamos dándole las herramientas para ya tener una batalla, donde sí sintamos que nosotros fuimos unos mediadores de ese cambio de generaciones, así que gracias porque ustedes nos muestran el camino y nosotros debemos con estos resultados, apoyar y continuar apoyando como se ha hecho hasta ahora pero ahora dejémoslo, en un acuerdo y como responsable que hemos hecho para cambiar eso.

El Presidente Municipal Minor Gonzalez, comunica que de mi parte agradecer al Comité de Deportes por el trabajo que han realizado ya nos hemos reunido en otras ocasiones hace poco hubo una reunión una sesión de trabajo un sábado en la que se invitó todo el Concejo algunos de nosotros pudimos asistir, lamentablemente otros no y en esa sesión de trabajo, también se estrenaron con mayor detalle las necesidades que está teniendo el Comité efectivamente como lo dijeron, ahora esto es una pincelada realmente en esa sesión de trabajo pudimos ahondar por más de 2 horas, lo que

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°10-2023
LUNES 05 DE JUNIO DE 2023

ha hecho Comité las necesidades que tiene y por dónde quiere caminar en conjunto con todas las asociaciones deportivas que representan a este Cantón.

La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, apunta que una consulta nosotros, habíamos mandado una solicitud después de la muerte que en paz descanse Don Juan de la Rosa que fue una persona que ha estado muy involucrado en la natación en este Cantón que si se podía valorar, ponerle el nombre de la piscina del Polideportivo a él estuvo ahí como, bien lo acaba de decir Zeneida por eso me acordé y él estuvo muchísimos años ahí después se fue a su linda pequeña piscinita que tienen que recibe adultos mayores y niños también encuentra mi mamá va donde Juan de la Rosa ahora, pero me parece que es algo importante porque, él fue una persona desinteresada que dio mucho por este Cantón y si querían saber cuál fue la resolución de la Junta Directiva en ese sentido.

El señor Juan Manuel Gonzalez, detalla que no hemos considerado, todavía pertinente ponerle nombres a la piscina y a los diferentes instalaciones han habido muchos héroes anónimos ahí, yo les puedo decir uno que nadie casi nadie sabe, pero Alirio Mora, él fue Presidente unos añitos después de mí e hizo una labor extraordinaria, en función de la infraestructura esta que está ahí no hemos, considerado conveniente todavía, poner el nombre de alguien en alguna de las instalaciones.

La señora Rocío Mora, siente que si me permiten agregar claro Juan ha sido un gran precursor, fue un gran precursor de la natación no solo belemita nacional y centroamericana, pero como dice Juama en ese Polideportivo, aquí en Belén se han gestado mucho Juan de la Rosa aquí tenemos algunos, Kiko, Juan Manuel y otros muchos precisamente por eso es que, queremos hacer un Museo Histórico del Deporte, de porque hay muchos o sea muchos de mi generación conozco un montón que han sido que mucha gente no conoce ni sabe cuáles han sido, los logros que han tenido, pero nosotros hemos tenido en Juegos Centroamericanos, Juegos Centroamericanos y del Caribe hemos tenido en Juegos Panamericanos hemos tenido belemitas en olimpiadas en Juegos Olímpicos es más a los últimos Juegos Olímpicos fueron 2 belemitas a Juegos Olímpicos, hemos tenido gente con récords en cada una tal vez ya, nivel Panamericano y Olímpico no pero sí a Centroamericano y Centroamericano y del Caribe en diferentes disciplinas es muchísima gente que ha aportado tanto al Cantón que sí queremos a cada uno darle su lugar, pero en un Museo del Deporte que no se olviden que las generaciones futuras no lo olviden que probablemente, en el momento en que tengamos un campito ahí adicional de espacio queremos hacer algo bonito la idea podemos convocar que la misma gente los mismos belemitas nos puedan mandar información y lograr recopilar la mayor cantidad de información posible para dedicarles un campo bonito a personas como Juan de la Rosa como Juan de la Cruz Juanchito también es muy importante o sea Juancho enseñó a nadar no sé, a cuántos chiquitos ha podido enseñar a nadar Juancho, son muchas las personas que tienen un gran nombre dentro del deporte, cómo se llama el de atletismo Karol Quiros, sí hay muchos hay muchísimos Juan de la Rosa, ha sido un personaje súper importante lo quiero lo quiero lo quiero y lo seguiré queriendo con toda mi alma, pero sí creemos que el Polideportivo como tal es Belén el Polideportivo es Belén es del pueblo belemita tenemos que reconocer a esos personajes, pero no estamos convencidos de que sea con el nombre específico de alguien esa es nuestra respuesta.

El Regidor Suplente Ulises Araya, menciona que felicidades, no quería tampoco dejar pasar la posibilidad de agradecerles, el tremendo trabajo que hacen es justo, reconocer algunos comentarios Rocío lo mencionaba ahora y me parece muy bien escucharlo porque es cierto en el deporte y creo, que en cualquier actividad de la vida, usted participa para ganar ya sea su máximo esfuerzo para ganar, pero uno, tiene que también tener el cuidado de no desincentivar a que por todos tenemos virtudes distintas, pero no porque uno sea más virtuosos que otros deberían inhibirse de tener una participación y en ese lado yo creo que es muy importante incentivar en solo hecho de la recreación y participación yo recuerdo tengo muy presente, el recuerdo de los sábados en la plaza de San Antonio en el entrenamiento que hacía Chico y Julio durante, más de 20 30 años llegar ahí y ver 60 carajillos de las edades de uno mayores, menores, cuántos no pasaron por ahí inclusive ahí salieron hasta jugadores de fútbol como Michael Rodríguez en su momento y otros y ciertamente lo que se compartía era esa esencia del gusto por ir a practicar básicamente o si lo vemos ahora en la actualidad hay un equipo también en La Ribera nuevo Asoribe Asociación de La Ribera que es un equipo de fútbol

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°10-2023
LUNES 05 DE JUNIO DE 2023

nuevo que está jugando ahí niños menores y creo que también es parte de lo que tenemos que incentivar en el apoyo inclusive no tiene que ser solamente apoyo en términos económicos, apoyo en cuanto a facilidad en la utilización de las canchas que por ahí va una pregunta que yo sí quería hacerles en cuanto al mantenimiento de las plazas de los 3 distritos específicamente la de La Ribera, yo sí he visto que le han crecido como unas macollas no sé cómo está el manejo en este momento porque antiguamente cuando había las asociaciones los comités distritales deportes que yo nunca supe porque es que eso como que desapareció un poco, había como me parece a mí como un mayor rigurosidad en cuanto al manejo de las plazas lo otro que quería también proponerles, en cuanto al tema de las instalaciones, me da la impresión de que las canchas públicas que están aquí al costado de la Municipalidad es un espacio que se podría utilizar más ahí se puede practicar básquet y se puede practicar voleibol entre otras disciplinas no sé si han habido ideas propuestas para darle como una mayor actividad a ese espacio que además es un espacio histórico antes del Polideportivo ahí fue donde, básicamente surgió el deporte del Cantón por ahí era la otra consulta o comentario que quería hacerles en cuanto a los proyectos que a mí me parece importa que ustedes visualicen a futuro y tengan muy presente los grandes sueños que tenemos para el Cantón en materia deportiva yo sí creo importante eso que cuantifiquemos evidentemente habrá que solucionar ahora, pero yo no estoy de acuerdo tampoco en señalar o dejar de señalar más bien la responsabilidades, que hubo en su momento para que cuando esas propiedades eran más baratas no se compraran y de eso son muchas, realmente como por ejemplo en su momento lo que pudo haber sido la terminal de buses, pero eso ya es tema, para otro día lo digo porque 2 millones de dólares es importante contemplarlo y eso, es la misión que deberíamos tener, pero si yo quiero ser realista en el en cuanto a las necesidades que tiene el Cantón y hay una muy importante que nosotros no podemos dejar de percibir y este Concejo Municipal como decía Juanma sin al menos haber arrancado que es el tema de sanitario del Cantón de Belén si es importante que como Concejo responsablemente hagamos sopesemos las distintas necesidades en inversión que tenemos yo estuve aquí presente cuando se votó uno de esos acuerdos, pero estuve en las barras del público cuando se votó un acuerdo para comprar esas instalaciones de la antigua vidriera fue en el 2014 me acuerdo que aquí estuvimos como unas 40 50 personas ahí pidiendo que se tomara, el acuerdo cuando se aprobó el presupuesto ordinario para el 2015 de que hubiera una partida para comprar ahí, se hablaba en aquel momento del Centro Cívico de las Artes, pero coincido en que pueden caber ambas cosas cultura y deporte van juntos y yo creo que es la aspiración de que retornemos a ir juntos en esos 2 caminos.

El señor Juan Manuel Gonzalez, avisa que Ulises a mí me encantaría parar ir a arrancar la macollas te lo digo honestamente yo, digo cómo es que juegan aquí no traen y sacan esas macollas la Ley del Deporte cuando el Código Municipal inventaron crear los Comités Comunales, que después se desvirtúa totalmente, si vos lees los Comités Comunales, sustituyeron a los Comités Distritales pero los Comités Distritales tenían alguna asidero legal pero los Comités Comunales no tienen cómo es que nosotros les podamos dar la autoridad para que ellos cobren la plata, ahora cuando los viejillos del domingo y todo mundo tienen que pagar el dinero al Comité y el Comité les da el ok para jugar de las 6 a las 8 de la mañana y de las 8 de la mañana a las 10 de la mañana porque los Comités Comunales no tienen capacidad jurídica para manejar fondos matamos el voluntariado en la reforma del Código Municipal, que nosotros presentamos junto con 46 Comités se le da un poquito de estabilidad a los Comités Comunales para que ellos puedan manejar fondos, porque eso es un problema aquí imagínate en Sarapiquí un Comité que queda a 50 kilómetros que tiene que depositar la plata en el Comité de Sarapiquí centro para que los dejen jugar, tiene que haber existir ese comité y así distrital o comunal esa es una respuesta que estamos trabajando y que nos estamos comiendo la bronca.

El Regidor Suplente Edgar Alvarez, dice que para Ulises yo le voy a cambiar la lectura que puse al principio en donde haya una macolla que arrancar, arrancala tú me quería referir a la visión de futuro, que tiene este Comité y que lo ha tenido desde que están ustedes ahí me parece, que eso es muy rescatable y me parece que no hay que tenerle miedo a las sumas que se están hablando aquí esta Municipalidad tiene muchísimas posibilidades de conseguir fondos los bancos están llenos de dinero el IFAM, tiene dinero, hay muchas formas de hacer las cosas pero hay que plantearlas con seriedad como lo están haciendo ustedes y el municipio tiene la responsabilidad y tiene la posibilidad de hacer eso y mucho más hay muchos proyectos que son aquí prioritarios pero que también todos pueden ir caminando juntos si los podemos ir apoyando a mí me parece que eso merece una felicitación a ustedes y que Dios los bendiga.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°10-2023
LUNES 05 DE JUNIO DE 2023

El señor Juan Manuel Gonzalez, enumera que por favor lo venga a juzgar yo quiero que en el nombre de la Junta Directiva le digan a Luis que apure el Órgano Director, lo vamos a demostrar muchas cosas ahí y vamos a señalar a muchos de los incorrecto que sucedió en ese periodo le pedimos en nombre de la Junta Directiva que le pidan a Luis que echen dar el Órgano estamos ansiosos por participar en el Órgano que nos abrieron.

La Sindica Propietaria Lourdes Villalobos, razona que quería aclararle a Ulises que cada 22 días el Comité de Deportes manda para que corten el zacate ahí en La Ribera, por aquí tenga clarito eso, tal vez ya y el zacate crece y ni modo, pero como dicen si ellos están muy pendientes de esa cancha.

La Regidora Propietaria Zeneida Chaves, comenta que yo sí quiero pedirles un favor a esa Junta Directiva, de todo corazón en nombre de ese programa de recreación accesible, creo que si en este momento por presupuesto lo que quieren eliminar, es la participación en Juegos Olímpicos Especiales hoy nosotros tenemos y lo dijeron aquí el día que ellos vinieron a presentarnos y creo que a mí me preocupó muchísimo porque yo fui ya casi todas las presentaciones y hay que ver esos corazones de esos chiquitos yo no, tendría corazón de irme hoy sin pedirles que por lo menos nosotros ustedes nos lo presenten y nosotros pidamos INCODER que por favor valore porque el nombre de esa población no se puede tomar una decisión solo pensando en un presupuesto algo tiene que hacerse, porque uno ve, Cómo ven a juanca ahí como ven ustedes cuando llegan al Polideportivo y nosotros acá que es como decían ahí, contaban que eran de los pocos Comités que de verdad cumplen con la accesibilidad con el deporte con la recreación accesible y la inspiración que tiene hoy que yo fui a y donde veía a esos chiquillos a entrenar habrá una diferencia entre uno que sabe que hasta unos segundos de hacer el campeón de cualquier cosa a ellos no hay, tienen la ilusión igual y no podemos matarla sin por lo menos hacer algo es hacer, Yo siempre digo si uno no hace nada es cómplice si propone algo y puede cambiar que dicha que hicimos algo y si no hay lo intentamos.

La Regidora Suplente Marjorie Torres, opina que me uno a las palabras de felicitaciones para ustedes como Junta Directiva y a todas las asociaciones porque han hecho un trabajo excelente en todos estos años y los números los respaldan desde Juegos Nacionales desde 2 personas que han ido a las Olimpiadas que llegará las Olimpiadas no es un trabajo fácil es un trabajo muy difícil desde niños que empiezan ese sueño desde los 3 años y pocos lo logran, hoy estoy muy de acuerdo con el acuerdo es importante comprar esa propiedad más que 2 cosas que caracterizan a Belén que es la cultura y el deporte van a estar en un mismo lugar y es y sería genial sería el sueño de todo un pueblo, realidad de los proyectos me parece genial, el que se le haga honor se le hombre a todas las personas belemitas, que han hecho deporte y que mucha gente lo desconoce como el señor Vázquez yo, conozco a un familiar que me contó la historia y muchísimos belemitas no lo saben más en esas épocas los años 30 que una persona se fuera en una maratón hasta Puntarenas descalzo y él lo logró, yo creo que y mucha gente no conoce su historia es importante que la conozcamos, lo del centro acuático sí les haría una observación no sé si lo han pensado, yo vivo por la zona y eso es una calle muy estrecha si han pensado en y como vecina a veces los sufrimos con el Colegio Panamericano si han pensado en eso como lo van a proyectar.

El señor Juan Manuel Gonzalez, plantea que igual que Proyecto Gol a través de la pista.

La señora Rocio Mora, explica que este proyecto vamos a ver en Costa Rica no existe una piscina decente para muchachos competitiva para muchachos de tamaño olímpico, está la de la Sabana que la de la Sabana tiene 50 años o más más porque yo tenía 6 años y ya iba la Sabana y ya tengo 50, no es un proyecto, que queremos plantear para el Comité como tal sino un proyecto a nivel nacional centro acuático a nivel nacional que no se ha sabido plantear, que una de las propiedades analizamos puede ser la propiedad de la AyA que además tienen concordancia ambas actividades y que sea ICODER y el Gobierno quienes financian el proyecto pero que se pueda darle la oportunidad a la Asociación Natación que tiene 15 años de ser Campeón Nacional, para que además los muchachos que entrenan ahí son la base en la natación nacional son la base de la Selección eso nos da , tenemos es doble propósito o ambos beneficios a nivel nacional vamos a tener tendríamos podríamos tener un centro acuático decente porque de verdad

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°10-2023
LUNES 05 DE JUNIO DE 2023

ahorita ni siquiera hay un lugar donde se puedan hacer competencias porque no hay una piscina apta para eso ahorita están arreglando la Sabana y va a quedar más o menos pero no se puede usar la de Cartago no se puede UCR es que es un proyecto a nivel nacional no es un proyecto Comité nosotros como Comité lo que pondríamos es la propuesta el armar el proyecto liderarlo, pero no pagarlo y darle así a los muchachos, porque no se van a ver beneficiados solo los muchachos de natación porque ese centro tendría, podría tener un gimnasio de pesas un poco más grande para muchachos que tenga un nivel competitivo un poco más alto no solo en natación sino en atletismo en boxeo en otras disciplinas también que puedan usar ese gimnasio y que a través de la experiencia que ha tenido el Comité de punto de vista administrativo de instalaciones y todo pueda cooperar en ese sentido con el ICODER había como 3 mil millones de pesos con centro acuático y se perdieron, por qué nunca se presentó un proyecto por alguien que conociera el tema número 1 y número 2 porque tiene que ser un proyecto que sea financieramente auto sostenible porque mantener, 2 o 3 piscinas de ese tamaño no es fácil tiene que ser manejado por una empresa, por así decirlo que conozcan natación y que pueda sostener financieramente el proyecto es un proyecto a nivel nacional es un proyecto nacional donde el nombre de Belén va a estar también figurando que es una de las necesidades además, que tenemos en el Polideportivo porque tenemos una piscina divina tenemos 2 carriles preciosos, pero no nos dan abasto, por qué gracias a Dios muchísima gente necesitamos enseñarle a nadar a todos los chiquitos del Cantón a todos tener espacio para todas las escuelas y ahorita no lo tenemos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADO: PRIMERO: Dar por recibido y agradecer al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén por la presentación del Informe de Labores del año 2022. **SEGUNDO:** Solicitarle a la Secretaría del Concejo Municipal retomar los acuerdos tomados por parte de este Concejo Municipal de los años 2010-2016 y 2016-2020 para que sean enviados a la administración para que con base en los mismos le presente a este Concejo en un plazo de 60 días naturales, una propuesta para poder comprar el terreno bajo el plano catastro H-085813-2003 para el beneficio del deporte y la cultura del Cantón. **TERCERO:** Solicitar al Comité de Deportes y Recreación de Belén enviar a la administración con copia a este Concejo Municipal la documentación que tengan disponible sobre la propiedad como insumo a la propuesta que este Concejo Municipal está solicitando. **CUARTO:** Con base en la propuesta que reciba este Concejo Municipal por parte de la Administración se tomará en cuenta para que parte o el 100% del presupuesto que se requiere sea incluido en el Presupuesto Anual Operativo 2024.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; SRTA. EMMA GONZALEZ JIMENEZ, VOCAL 4; Y SR. DILAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5;
SE ACUERDA: Primero: Instruir a la Administración para que recabe y envíe a la Alcaldía Municipal con copia a este Concejo Municipal la documentación que tengan disponible sobre la propiedad como insumo a la propuesta que este Concejo Municipal está solicitando y mantener informada a la Junta Directiva del CCDRB de los avances de dicho proyecto. **Segundo:** Adjuntar como insumo a la Alcaldía de la Municipalidad de Belén los siguientes documentos: 1) Nota enviada al señor Jorge Ocampo, Presidente Ejecutivo del IFAM en donde se le solicitan los requisitos para acceder a un crédito por parte de su institución a favor de la Municipalidad de Belén para la compra de dicha propiedad. 2) Declaratoria de interés público de dicha propiedad tomado en años anteriores por el Concejo Municipal de Belén. 3) Cuadro de ingresos que obtiene actualmente el Popular Inversiones por los alquileres de los diferentes locales que se encuentran en dicha propiedad.

ARTÍCULO 08. Se recibe oficio Ref.2905/2023 de Ana Patricia Murillo Delgado, Dpto. secretaría Concejo Municipal de Belén, de fecha 24 de mayo del 2023 y que literalmente dice: La suscrita Secretaría del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.29-2023**, celebrada el dieciséis de mayo del dos mil veintitrés y ratificada el veintitrés de mayo del año dos mil veintitrés, que literalmente dice:

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°10-2023
LUNES 05 DE JUNIO DE 2023

CAPÍTULO IV
ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

El Presidente Municipal Minor González Quesada, plantea los siguientes asuntos:

INFORME DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN.

ARTÍCULO 5. Se conoce el Oficio REF AA-049-03-08-2023 de Edwin Solano Vargas Asistente Administrativo Secretario de Actas Junta Directiva CCDRB

ORIGINAL EN ACTA 08/2023 DEL CCDRB
CRONOGRAMA PARA ATENCION HALLASGOS AUDITORIA INTERNA

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibido el oficio de Edwin Solano Vargas Asistente Administrativo Secretario de Actas Junta Directiva CCDRB. **SEGUNDO:** Solicitar al CCDRB remitir copia a este Concejo Municipal de los avances sobre el plan de acción que le reportan a la Auditoría interna.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; SRTA. EMMA GONZALEZ JIMENEZ, VOCAL 4; Y SR. DILAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Instruir a la Administración a mantener informada a la Junta Directiva del CCDRB sobre los avances para subsanar los hallazgos de la Auditoria Interna de la Municipalidad de Belén.

ARTÍCULO 09. Se recibe oficio ICODER-DN-CIHS-13-06-2023 de Marco Antonio Laino Alvarez, Integrante CIHS, de fecha 01 de junio del 2023 y que literalmente dice: Desde la Comisión contra el Hostigamiento y Acoso Sexual del ICODER deseamos extenderles un cordial saludo, deseando éxitos en sus labores. Es menester de esta Comisión el dar a conocer la conformación de esta, así como la obligación de cumplimiento por parte de las entidades deportivas abrigadas en la ley 7800.

Considerando que:

1. En el ALCANCE DIGITAL N° 78 bajo el expediente N° 21192 del 22-04-2021 se publica la Ley 9967, Ley contra el Hostigamiento y Acoso Sexual en el Deporte.
2. En la Gaceta N°94 del 23 de mayo del 2022 se publica el Decreto Ejecutivo 43534-MPMD Decreto Reglamento a la Ley 9967, Ley contra el Hostigamiento y Acoso Sexual en el Deporte. El decreto tiene por objetivo general el establecer los mecanismos para prevenir, prohibir, sancionar el acoso y el hostigamiento sexual en el deporte, como práctica discriminatoria por razón de sexo y como manifestación de violencia contra los derechos fundamentales de las personas y la dignidad humana, en su condición de deportistas, entrenadoras, integrantes de la dirigencia deportiva y otras que presten servicios de forma gratuita o asalariada (ya sea personal técnico o administrativo) a las diferentes entidades deportivas, tanto del sector público como el sector privado, establecidas en la ley 9967 y donde se establece un periodo de tres meses para que entre a regir la Ley contra el Hostigamiento y Acoso Sexual en el Deporte.
3. El Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (Icoder), a través del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, deberá velar y garantizar que cualquier agrupación deportiva, tales como: los comités cantonales, las asociaciones deportivas, las federaciones, ligas deportivas nacionales o autoridades competentes en materia del deporte nacional cumplan lo dispuesto en la ley 9967. Asimismo, creará la Comisión contra el Hostigamiento Sexual, la cual será responsable de llevar adelante programas de prevención y capacitación en contra del hostigamiento y el acoso sexual en el deporte, y recibir y dar

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°10-2023
LUNES 05 DE JUNIO DE 2023

seguimiento de las denuncias de hostigamiento o acoso sexual presentadas ante los órganos internos de las entidades deportivas correspondientes.

Para ello, deberá consolidar la información en una base de datos de las denuncias recibidas a nivel nacional.

4. Mediante el Consejo Nacional del Deporte y Recreación, el ICODER deberá establecer los mecanismos que garanticen la protección de la persona afectada contra cualquier tipo de represalias.

Todas las federaciones y asociaciones deportivas, recreativas y sociedades anónimas deportivas que se adecuen a lo prescrito en la Ley 7800, Creación del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación y del Régimen Jurídico de la Educación Física, el Deporte y la Recreación, de 30 de abril de 1998, así como los comités cantonales de deportes de cada cantón, tendrán la responsabilidad de mantener, en el lugar donde se realicen las diferentes prácticas deportivas, las condiciones de respeto para quienes hacen e imparten el deporte, visibles en el reglamento de esta ley, establecido por el Poder Ejecutivo, que prevenga, evite y sancione las conductas de hostigamiento y acoso sexual en el deporte. Así también deberán elaborar y garantizar los siguientes aspectos:

- a) Elaborar políticas y procedimientos para la prevención del abuso y el acoso sexual.
- b) Elaborar y aplicar códigos éticos y de conducta para todas las personas involucradas en el deporte, tanto si tienen contacto con personas adultas o personas menores de edad.
- c) Monitorear la aplicación de estos procedimientos y políticas.
- d) Evaluar el impacto de estas políticas a la hora de identificar y reducir el acoso y el hostigamiento en el deporte.
- e) Ofrecer formación sobre cómo el hostigamiento y el acoso sexual en el deporte pueden influir negativamente en las relaciones entre deportista y entrenador.
- f) Garantizar la protección de los derechos de la persona denunciante y la víctima, así como ofrecer protección contra posibles represalias.
- g) Denegar la posibilidad de contratar entrenadores, cuerpo técnico, deportistas y voluntarios que dispongan de antecedentes en materia sexual con sentencia en firme.
- h) Promover colaboraciones sólidas con progenitores/cuidadores para la prevención del hostigamiento y el acoso sexual en el deporte.
- i) Promover y apoyar las investigaciones científicas o técnicas sobre estas situaciones.
- j) Fomentar un clima de debate transparente sobre las situaciones del hostigamiento y el acoso sexual en el deporte, a fin de que las personas deportistas con problemas adquieran la suficiente seguridad como para hablar de ello.
- k) Desarrollar la autonomía de las personas deportistas, con medidas específicas para resguardar su propia integridad física.
- l) Divulgar de manera permanente el contenido de la ley 9967 y su reglamento.

6. De acuerdo con el transitorio I de la ley 9967, todas las entidades deportivas contempladas en la ley 7800 cuentan en un plazo de tres meses, a partir de la entrada en vigor del reglamento de la ley 9967, deberán elaborar o ajustar sus reglamentos internos a dichas disposiciones.

Por tanto:

De acuerdo con la ley 8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos, en su artículo seis, se solicita a las entidades deportivas contempladas en la ley 7800, presentar a la Comisión contra el Hostigamiento y el Acoso Sexual del ICODER (CIHS), en un plazo no mayor a 10 días hábiles, las políticas y procedimientos para la prevención del abuso y el acoso sexual, así como la conformación del órgano responsable para la recepción y atención de las denuncias de Hostigamiento y Acoso Sexual en el seno de la entidad deportiva. Las entidades deportivas que no cuenten con las políticas, procedimientos o los mecanismos, así como el órgano responsable para la recepción y atención de las denuncias, tendrán que darlo así a conocer a esta Comisión, los cuales tendrán un plazo máximo de tres meses para presentarlos a esta Comisión. Aquellas entidades deportivas que incumplan con el plazo señalado serán presentadas por medio de una nota al Consejo Nacional del Deporte y Recreación

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°10-2023
LUNES 05 DE JUNIO DE 2023

con la recomendación de eliminar su estatus de Representación Nacional, salvo aquellas entidades que cuenten con una justificación técnicamente válida, en cuyo caso tendrán un plazo adicional de un mes para presentar lo solicitado por esta Comisión.

Así mismo, recordarles que de acuerdo con el artículo 6 y artículo 7 de la Ley 9967 y el artículo 14 del reglamento de la ley, todas las entidades deportivas tienen la obligación de remitir al ICODER los protocolos de atención de las denuncias por hostigamiento y acoso sexual en el deporte, así como los procedimientos, conformar los órganos que den respuesta a las denuncias en el plazo definido por ley, garantizar la confidencialidad de la víctima como de las personas testigos, y cumplir con el principio de in dubio pro víctima. En todo momento la entidad deportiva deberá de mantener informada a esta Comisión sobre el avance, medidas cautelares y resolución final de la denuncia, el incumplir con lo indicado facultará a la Comisión para alertar al Consejo Nacional del Deporte y Recreación sobre las actuaciones de la entidad para determinar el proceder que corresponda que garantice el cumplimiento de la normativa vigente. Sin más por el momento se despide,

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; SRTA. EMMA GONZALEZ JIMENEZ, VOCAL 4; Y SR. DILAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Instruir a la Administración para que presente a esta Junta Directiva un informe sobre la solicitud planteada en un plazo no mayor a 30 días hábiles.

ARTÍCULO 10. Se recibe oficio AMB-M-490-2023 de Lidiette Murillo Chaves, Alcaldesa Municipalidad de Belén, de fecha 02 de junio del 2023 y que literalmente dice:

Hemos recibido documentación del ayuntamiento de la Ciudad de León, México; en relación con la conformación de la Red Latinoamericana de Ciudades en el Deporte; dentro de esa documentación encontramos un archivo borrador que corresponde a los Estatutos para la “Red Latinoamericana de Ciudades en el Deporte”.

Al respecto, enviamos copia de los documentos mencionado para su información y le solicitamos se sirva coordinar las acciones apropiadas que estime necesarias; con el objetivo de proceder con el respectivo análisis y valoración del borrador de los estatutos; de igual forma, presentar a esta Alcaldía su pronunciamiento al respecto con recomendaciones y/o las observaciones que considere pertinentes.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; SRTA. EMMA GONZALEZ JIMENEZ, VOCAL 4; Y SR. DILAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Primero: Informar a la Alcaldía de la Municipalidad de Belén que esta Junta Directiva ve de forma positiva la incorporación del Cantón de Belén a la Red de Ciudades D+D en búsqueda de mas y mejores relaciones para el mejoramiento de los programas deportivos, recreativos y de movimiento humano de nuestra comunidad. **Segundo:** Instruir a la Administración para que coordine y colabore en la asesoría a la Alcaldía Municipal todo lo correspondiente para dar seguimiento a este proyecto.

CAPITULO VII. MOCIONES E INICIATIVAS. No hay.

TERMINA LA SESIÓN AL SER LAS 18:37 HORAS

Juan Manuel González Zamora
Presidente CCDRB

Edwin Solano Vargas
Secretario de Actas Junta Directiva CCDRB

-----ULTIMA LINEA-----